Asunción, 07 de junio de 2017

ICEO N° 25/17

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref. :	***LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADO/INDETERMINADO – PAC N° 04/2017 " ALQUILER DE INMUEBLES PARA OFICINAS JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVAS DE LA C.S.J. – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL" ID 327.438***

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución del Consejo de Administración Judicial N° 3 de fecha 03 de marzo de 2017, por las siguientes personas: el **Lic. Rubén Ayala**, Director General de Administración y Finanzas, cargo interino dispuesto por Resolución del Consejo de Superintendencia N° 3186 de fecha 08 de febrero de 2016 y Director Administrativo; la **Econ. Rosa Lucía Santacruz,** Directora Financiera; el **Abg. Pedro César Irala**, Encargado de Despacho – Dirección de Asuntos Jurídicos; el **Lic. José Benítez Isasi,** la **C.P. Rocío Florencio Santander,** la **Lic. Ramona Godoy** y la **Lic. Rosa Aguilera**, el **Sr. Félix Armando Mongelos Quintana**, Técnico de la Oficina de Ejecución de Servicios Básicos y Alquileres; eleva a continuación el **Informe de Evaluación de Ofertas** del llamado a **LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADO/INDETERMINADO – PAC N° 04/2017 "ALQUILER DE INMUEBLES PARA OFICINAS JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVAS DE LA C.S.J. – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL" ID 327.438**, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21.909/2003.-

1. DATOS DEL LLAMADO:

El llamado a **LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADO/INDETERMINADO – PAC N° 04/2017 "ALQUILER DE INMUEBLES PARA OFICINAS JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVAS DE LA C.S.J. – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL"**, fue aprobado por **Resolución C.A.J. N° 60** del 25 de abril de 2017, con ID N° 327.438, cuyo PAC fue programado según se detalla:

- Monto estimado a contratar: **Guaraníes un mil ochocientos dieciséis millones quinientos treinta y seis mil (G. 1.816.536.000).-**
- El sistema de adjudicación es **"Por ítem".-**
- Formalización de la Contratación: **Se suscribirá un contrato.-**

Se deja constancia de que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley N° 2.051/2003. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py). y se cursó invitación a:

N°	EMPRESA	NOTA UOC N°	TELÉFONO
1	Teodoro Alfonso	51/2017	0971-260555
2	Jimmy Loewen Siebert	52/2017	0981-424-007 / 0491-433801

La fecha límite de presentación de ofertas y Apertura de Sobres, fue fijada inicialmente para el día 11 de mayo de 2017, y modificada por las Adendas detalladas a continuación:

- Adenda 1: La fecha de apertura quedo fijada para el 17 de mayo de 2017 a las 09:30 hs.-

- Adenda 2: La fecha de apertura quedo fijada para el 24 de mayo de 2017 a las 09:30 hs., a cuyo acto se han presentado 2 (dos) oferentes y se dio curso al proceso.-

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

a) **Dato de la Oferta presentada**

N°	Oferente	Precio Total en G. (IVA incl.)	Garantía de Mantenimiento de la Oferta		
			Vigencia desde	Vigencia hasta	Monto en G.
1	Teodoro Alfonso	899.040.000	11/05/2017	10/09/2017	26.971.200
2	Jimmy Loewen Siebert	930.000.000	24/05/2017	01/09/2017	27.900.000

b) **Observaciones:**

- **Teodoro Alfonso:** Presenta un original de la oferta. No presenta: Declaración Jurada comprometiéndose a la adecuación del local conforme a las normas de seguridad de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas antes de la firma del contrato.-
- **Jimmy Loewen Siebert**: Presenta un original de la oferta.-

3. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

Se procedió a evaluar los documentos presentados por el oferente, utilizando el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado. Se adjunta como **ANEXO B**, una copia del **Informe de Evaluación Documental**, realizado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, **Nota DAJ/IED N° 37/17** de fecha **25 de mayo de 2017,** el cual forma parte integral del presente ICEO, cuya conclusión se resume en que:

a) **Teodoro Alfonso:** El oferente **CUMPLE** con la correcta presentación de los documentos de **carácter sustancial.** En cuanto a las documentaciones formales omitidas, le fueron requeridas a través de nota CEO Nº 215/17 de fecha 25 de mayo de 2017, bajo apercibimiento de que la falta de presentación de las mismas ocasionaría el rechazo de su oferta. Se solicitó la siguiente documentación:
- Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP.-
- Declaración Jurada comprometiéndose a la adecuación del local conforme a las normas de seguridad de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas antes de la firma del contrato.-

El oferente presentó la documentación en tiempo, y fueron verificadas en la Dirección de Asuntos Jurídicos, según consta en el informe Nota **DAJ/IED Nº 38/17** de fecha 31/05/2017 que **forma parte integral del presente Informe de Evaluación**, donde consta que dichas documentaciones cumplen con lo requerido en el PBC.-

b) **Jimmy Loewen Siebert**: El oferente **CUMPLE** con la correcta presentación de los documentos de **carácter sustancial.** En cuanto a las documentaciones formales omitidas, le fueron requeridas a través de nota CEO Nº 218/17 de fecha 29 de mayo de 2017, bajo apercibimiento de que la falta de presentación de las mismas ocasionaría el rechazo de su oferta. Se solicitó la siguiente documentación:
- Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP.-
- Especificaciones Técnicas del Inmueble ofertado.-

El oferente presentó la documentación en tiempo, y fueron verificadas en la Dirección de Asuntos Jurídicos, según consta en el informe Nota **DAJ/IED Nº 38/17** de fecha 31/05/2017 que **forma parte integral del presente Informe de Evaluación**, donde consta que dichas documentaciones cumplen con lo requerido en el PBC.-

4. CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CONFORME AL CRITERIO DE EVALUACIÓN ESTABLECIDO POR RESOLUCIÓN DNCP 849/15

En virtud a lo establecido en la **Resolución DNCP Nº 849/2015, *"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40 DE LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.***

La Dirección de Recursos Humanos, procedió a verificar en el registro del SINARH del Ministerio de Hacienda, a los oferentes y sus representantes legales.-

Al respecto no se observó que los representantes legales ni los oferentes, figuren en los registros del SINARH del Ministerio de Hacienda. Cabe mencionar, que la información proporcionada corresponde exclusivamente a la consulta realizada en el SINARH del Ministerio de Hacienda, considerando que todavía hay entidades que no están incorporadas a dicho Sistema.

5. VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se adjunta, **ANEXO C,** copia del Informe Técnico realizado por la **Oficina de Ejecución de Servicios Básicos y Alquileres**, remitido por **Memo N° 81/2017** en fecha **31/05/2017**, que forma parte integral del presente ICEO y el cual contiene las calificaciones técnicas realizadas de conformidad a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

6. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Se adjunta como **ANEXO D,** el Cuadro Comparativo de Ofertas, que forma parte del presente ICEO y en el cual las ofertas se encuentran ordenadas de menor a mayor conforme al precio cotizado por cada ítem.

Se aclara que los precios cotizados por ambos oferentes se encuentran dentro de los parámetros establecidos con respecto al precio referencial.-

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En virtud de los sustentos técnicos, jurídicos y financieros expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el **Comité de Evaluación de Ofertas** recomienda ADJUDICAR el llamado a **LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADO/INDETERMINADO – PAC N° 04/2017 "ALQUILER DE INMUEBLES PARA OFICINAS JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVAS DE LA C.S.J. – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL" ID 327.438**, conforme al siguiente detalle:

a) **ADJUDICAR** al **SR. TEODORO ALFONSO**, el ítem 1 **SEDE PARA DESPACHOS DE MAGISTRADOS, SECRETARIAS Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PRESIDENTE HAYES,** por cumplir con todos los requisitos exigidos en las bases y condiciones del llamado, por un monto total de **Gs. 899.040.000** (guaraníes ochocientos noventa y nueve millones cuarenta mil), **IVA incluido**, por un periodo de **24 (veinticuatro) meses**, según el siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Finca N° / Cta. Cte. Catastral N°	Domicilio / Distrito / Localidad	Unidad de Medida	Cantidad	Costo unitario (IVA incluído) en G.	Costo Total (IVA incluído) en G.
1	80131502-001	SEDE PARA DESPACHOS DE MAGISTRADOS, SECRETARIAS Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PRESIDENTE HAYES	Finca N° 46577 Cta. Cte. Catastral N° 30-0040-15	Mariscal López e/ EEUU y Brasil - Villa Hayes	Mes	24	37.460.000	899.040.000
1.1	80161504-002	Expensas Comunes *	N/A	N/A	N/A	N/A	0	0
1.2	80161504-998	Garantías *	N/A	N/A	N/A	N/A	0	0
TOTAL PROPUESTO A ADJUDICAR - TEODORO ALFONSO								899.040.000

b) ADJUDICAR al **SR. JIMMY LOEWEN SIEBERT**, el ítem 2 **SEDE PARA EL TRIBUNAL DE APELACIÓN Y JUZGADOS DE 1RA. INSTANCIA DE FILADELFIA**, por cumplir con todos los requisitos exigidos en las bases y condiciones del llamado, por un monto total de **Gs. 891.250.000** (guaraníes ochocientos noventa y un millones doscientos cincuenta mil), IVA **Incluido**, por un periodo de **23 (veintitrés) meses**, según el siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Finca N° / Cta. Cte. Catastral N°	Domicilio / Distrito / Localidad	Unidad de Medida	Cantidad	Costo unitario (IVA incluído) en G.	Costo Total (IVA incluído) en G.
2	80131502-001	SEDE PARA EL TRIBUNAL DE APELACIÓN Y JUZGADOS DE 1RA. INSTANCIA DE FILADELFIA	Cta. Cte. Catastral N° 34-0104-31 y 34-0104-32	Filadelfia	Mes	23	38.750.000	891.250.000
2.1	80161504-002	Expensas Comunes *	N/A	N/A	N/A	N/A	0	0
2.2	80161504-998	Garantías *	N/A	N/A	N/A	N/A	0	0
TOTAL PROPUESTO A ADJUDICAR - JIMMY LOEWEN SIEBERT								891.250.000

Observación: El monto total de la oferta presentada por el Sr. Jimmy Loewen supera la disponibilidad presupuestaria prevista para el llamado, motivo por el cual la propuesta de adjudicación se ajusta a la disponibilidad presupuestaria (Art. 14° - Ley N° 2051/2003), y se disminuye la cantidad de meses a 23 (veintitrés).-

RESUMEN – PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Ítem	Descripción del Bien	Oferente	Cantidad - Meses	Precio unitario (IVA incluído) en G.	Precio total (IVA incluído) en G.
1	SEDE PARA DESPACHOS DE MAGISTRADOS, SECRETARIAS Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PRESIDENTE HAYES	TEODORO ALFONSO	24	37.460.000	899.040.000
2	SEDE PARA EL TRIBUNAL DE APELACIÓN Y JUZGADOS DE 1RA. INSTANCIA DE FILADELFIA	JIMMY LOEWEN SIEBERT	23	38.750.000	891.250.000
TOTAL PROPUESTO A ADJUDICAR					1.790.290.000

Lic. José Benítez Isasi
Asesor
C.S.J.

Lic. Ramona I. Godoy C.
Gabinete C.S.J.

C.P. Rocío Florencio S.
Asesora C.S.J.

Lic. Rosa R. Aguilera A.

Lic. Rubén D. Ayala Olmedo
Director Gral. de Administración y Finanzas
Interino

Abog. y N.P. PEDRO CESAR IRALA
Dirección de Asuntos Jurídicos

ARMANDO MONGELOS
Ejec. Servicios Básicos y Alquileres
Dirección Administrativa